



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN.

OFICIO PFPA/27.5/8C.17.4/ **0995** /21

Puebla, Pue., a 28 de julio de 2021.

GODOFREDO ROSALES CARVAJAL
IGNACIO MENDEZ GONZÁLEZ
P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 7 Fracción XLVIII, 16 Fracciones XVII y XXVIII, 24, 158, 160, 161 y Tercero Transitorio de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; al Artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1, 2 Fracción XXXI Inciso A), 4, 45 Fracciones I, II, III, V, X Y XXXI, 46 Fracción XIX, 68 Párrafos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto Y Quinto, Fracciones VIII, IX, XI, XII y XLIX, 83 y 84 Relacionados con el Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de noviembre de dos mil doce; Artículos Primero, párrafos primero inciso b y segundo punto 20 que dispone: "Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla", artículo segundo, PRIMERO y SEGUNDO transitorios del Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal De Protección al Ambiente, en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece, se les comisiona para que el (los) día (s) **del 29 al 30 de julio de dos mil veintiuno**, asistan a diferentes municipio del estado de Puebla a notificar los documentos que a continuación se enlistan:

No.	No. Expediente	Lugar	Nombre
1	PFPA/27.3/2C.27.5/00010-20 Emplazamiento	Ocoyucan Puebla	Ejido Santiago Coltzingo
2	PFPA/27.3/2C.27.2/00127-18 Emplazamiento	Tochimilco Puebla	Tomas Flores Morelos
3	PFPA/27.3/2C.27.2/00034-20	Ocoyucan, Puebla	Integrantes del Comisariado Ejidal de Santiago Coltzingo.
3	PFPA/27.3/2C.27.2/00034-18	Izucar de Matamoros, Pue.	Sergio Mendoza González
4	PFPA/27.3/2C.27.2/00034-18	Izucar de Matamoros, Pue.	Pedro Mendoza Castelan
5	PFPA/27.3/2C.27.2/00034-18	Izucar de Matamoros, Pue.	Juan Cruz Navarro
6	PFPA/27.3/2C.27.2/00034-18	Izucar de Matamoros, Pue.	Juan de Jesús Martínez Gálvez
7	PFPA/27.3/2C.27.2/00034-18	Izucar de Matamoros, Pue.	Mauro Gomez Merino
8	PFPA/27.3/2C.27.2/00034-18	Izucar de Matamoros, Pue.	Caritina Hoyos Isidoro
9	PFPA/27.3/2C.27.2/00034-18	Izucar de Matamoros, Pue.	Francisco Mendoza Gómez
10	PFPA/27.3/2C.27.2/00034-18	Izucar de Matamoros, Pue.	Gilberto Báez Duran
11	PFPA/27.3/2C.27.2/00034-18	Izucar de Matamoros, Pue.	Leon Escamilla Cázarez
12	PFPA/27.3/2C.27.2/00021-21	Izucar de Matamoros, Pue.	Junta auxiliar de san Sebastián Puxtla.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN.

13	PFFPA/27.3/2C.27.5/00010-21	Izucar de Matamoros, Puebla.	TARCIO TOMAS CALIXTO OLIVEROS
----	-----------------------------	------------------------------	-------------------------------

Para lo cual se le (s) ha designado el (los) vehículo (s) siguiente(s):

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP300 (PICK UP)	2019	NTC-6594 Estado de México	PICK UP DOBLE CABINA 4X2	4

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



INFORME DE COMISIÓN

Encargado de De: MVZ Floriberto Milan Cantero

Fecha de Elaboración: 01/06/2021

Consecutivo por Área: _____

Delegación : PROFEPA-PUEBLA

Área de Adscripción: SUBDELEGACION JURIDICA

Comisionado:	Rosales	Carvajal	Godofredo
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: DEL 27-05-2021 AL 28-05-2021

Lugar: MUNICIPIO DE ATEXCAL, ESTADO DE PUEBLA.

REALIZAR NOTIFICACIONES DE ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTO.

Síntesis: SE REALIZARON VEINTE NOTIFICACIONES DE ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE ATEXCAL,PUEBLA; Y SE PERNOCTO EN ATEXCAL, PUEBLA.

Conclusión: SE CONCLUYERON LAS NOTIFICACIONES SEÑALADAS

Contribución: CON LAS NOTIFICACIONES SE AGILIZAN LOS PROCEDIMIENTOS Y TRAMITES DE LOS EXPEDIENTES NOTIFICADOS .

Atentamente

Nombre y Firma Godofredo Rosales Carvajal

Comisionado

Vo.Bo.

Nombre y Firma LIC. MARIA ELIZABETH PEREZ CASTILLO

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.